

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE IDALCE S.A. POR EL PERIODO DEL AÑO 2017.

Señores Accionistas:

Como Comisario de esta empresa he examinado el Balance General de IDALCE S.A. al 31 de Diciembre del 2017 aplicando las técnicas y más elementos de control que se utiliza para la verificación de la contabilidad, la misma que se lleva de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como cumpliendo con la resolución # SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 en su artículo quinto del 12 de enero del 2011.

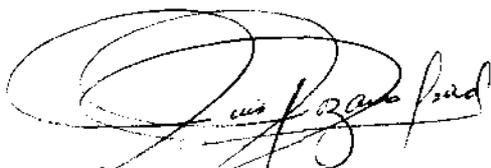
La preparación de estos estados es responsabilidad de Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoria generalmente aceptadas, con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. Los estados financieros son el fiel reflejo de la contabilidad y las cifras presentadas son confiables.

Debo agregar que la empresa IDALCE S.A. no ha iniciado aún sus operaciones durante el año 2017 debido a razones de carácter financiera y operacional.

Los impuestos y más obligaciones con el Fisco se cumplen satisfactoriamente.

Atentamente,



**COMISARIO
C.P.A. LUIS LOZANO PEÑA
REG. #30.625
CL 090992694-1**

Marzo 21 del 2018